



Ministerio Agropecuario y Forestal (MAGFOR)

Consejo Nacional del Café (CONACAFE)

Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA)

#

Documento 2

Organización y Estimación de los Recursos de Preinversión

Para formular el Estudio de Factibilidad del “Programa de Reconversión y Diversificación Competitiva de la Caficultura Nicaraguense y Seguridad Alimentaria”#

[Versión al 10 de octubre 2008]

PRESENTACION

Este Documento N° 2 de los Términos de Referencia para realizar el estudio de factibilidad del “Programa de Reconversión y Diversificación Competitiva de la Caficultura Nicaragüense y Seguridad Alimentaria”, describe la forma en que se realizará la formulación de dicho estudio y presenta la propuesta de su costo y financiamiento para su formulación, durante un período de 4 meses. Está estructurado de la siguiente manera.

1. El capítulo I: “Organización para la formulación del Programa”, describe la organización del equipo técnico formulador del estudio, con participación del MAGFOR, CONACAFE e IICA.
2. El capítulo II: “Cronograma de actividades de formulación del estudio de factibilidad”, presenta las actividades más relevantes que se realizarán durante los 4 meses de formulación del estudio. Destacan los dos talleres que se realizarán durante el proceso: (i) Taller de alto nivel para analizar el avance del estudio; (ii) Taller para análisis y discusión del borrador de la versión final del estudio de factibilidad. No incluye las actividades previas a la instalación del equipo técnico formulador del estudio
3. El capítulo III: Cronograma de asignación de los especialistas y consultores, presenta para cada uno de ellos el período de tiempo asignado a la formulación del estudio de factibilidad.
4. El capítulo IV: Términos de referencia de los especialistas y consultores, describe, para cada uno de ellos, lo siguiente: antecedentes, objeto de la consultoría, calificaciones, localización y duración, responsabilidades específicas, informes, oficina responsable y supervisor.
5. El capítulo V: “Estimación del costo y financiamiento de la formulación del estudio de factibilidad del Programa”, presenta el costo total por categorías de costos, que asciende a US\$ 494 779, de los cuales US\$ 403 229 se solicitarían al BCIE, US\$ 52 800 es el aporte del IICA, principalmente, mediante la asignación de sus funcionarios especialistas, y US\$ 38 750 es el aporte del MAGFOR y CONACAFE, igualmente, mediante el aporte de sus funcionarios especialistas.
6. El capítulo VI: “Estimación del costo de formulación de cada proyecto del programa”, presenta los costos mencionados y los de la formulación de las evaluaciones del impacto ambiental y económica y el análisis financiero del programa.
7. Finalmente, el capítulo VI: “Índice tentativo para el estudio de factibilidad del Programa”, presenta una propuesta del contenido del informe principal del estudio de factibilidad.

Contenido

I.	ORGANIZACION PARA REALIZAR EL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD (FORMULACION) DEL PROGRAMA	1
II.	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE FORMULACION DEL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD DEL PROGRAMA ..	3
III.	CRONOGRAMA DE ASIGNACION DE LOS CONSULTORES Y ESPECIALISTAS	4
IV.	TERMINOS DE REFERENCIA DEL EQUIPO TECNICO FORMULADOR DEL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD DEL PROGRAMA.....	5
1.	COORDINACION Y FORMULACION DEL PROGRAMA (consultor internacional).....	5
2.	PRODUCCIÓN CAFETALERA (consultor internacional).....	6
3.	INNOVACIÓN TECNOLÓGICA (consultor internacional).....	8
4.	TRAZABILIDAD E INOCUIDAD ALIMENTARIA (Consultor Internacional)	9
5.	AGROFORESTERIA Y SERVICIOS AMBIENTALES (Consultor Internacional).....	10
6.	CAPACITACION, EXTENSION Y ASISTENCIA TECNICA (Consultor Nacional).....	12
7.	ORGANIZACIÓN Y GESTION (Consultor Nacional).....	13
8.	DIVERSIFICACION PRODUCTIVA (Consultor Nacional).....	15
9.	SEGURIDAD ALIMENTARIA NUTRICIONAL (Consultor Nacional)	16
10.	COMERCIALIZACION DEL CAFÉ (Consultor Nacional).....	17
11.	CUENCAS HIDROGRAFICAS Y CONSERVACION DE SUELOS Y AGUAS (Consultor Nacional)	18
12.	EVALUACION DEL IMPACTO AMBIENTAL DEL PROGRAMA (Consultor Nacional)	20
13.	EVALUACION ECONOMICA DEL PROGRAMA (Consultor Nacional)	21
14.	ANALISIS FINANCIERO DEL PROGRAMA (Consultor Nacional)	23
V.	ESTIMACION DEL COSTO Y FINANCIAMIENTO DE LA FORMULACION DEL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD DEL PROGRAMA	25
VI.	ESTIMACION DEL COSTO DE FORMULACION DE CADA PROYECTO DEL PROGRAMA	26
VII.	INDICE TENTATIVO PARA EL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD DEL PROGRAMA	27

I. ORGANIZACION PARA REALIZAR EL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD (FORMULACION) DEL PROGRAMA

La organización para la elaboración del estudio de factibilidad (EF) del “Programa de Reconversión y Diversificación Competitiva de la Caficultura Nicaragüense y Seguridad Alimentaria” (en adelante, el Programa), tiene el propósito de servir como guía para formular el estudio.

Junto con el perfil del Programa (documento N°1), constituyen los términos de referencia para el equipo técnico que realizará el EF, cuya elaboración co-responsabilidad del MAGFOR, CONACAFE y e IICA.

El IICA constituirá un equipo técnico que consta del supervisor general, especialistas de su staff y consultores nacionales e internacionales. El supervisor general con el apoyo de los especialistas del IICA, harán cumplir los términos de referencia de los consultores internacionales y nacionales y apoyaran al país a integrar y preparar el informe final del estudio de factibilidad del “proyecto país” para que sirva de respaldo en las negociaciones con el BCIE para obtener los recursos financieros para la ejecución del Programa.

Adicionalmente, el MAGFOR y CONACAFE conformarán un equipo técnico nacional de contraparte, con un coordinador y conformado por especialistas en los temas técnicos principales, representantes de instituciones y organizaciones públicas y privadas con competencia en los aspectos a abordar. Este será el equipo básico; de ser necesario, el coordinador podrá concertar y concretar el apoyo de otros funcionarios. El equipo técnico nacional tendrá las siguientes funciones: (i) participar, a tiempo completo, en el proceso de formulación del estudio de factibilidad del Programa conjuntamente con los funcionarios especialistas y consultores del equipo técnico del IICA; (ii) garantizar el suministro de la información requerida y disponible; (iii) hacer aportes técnicos en temas de su competencia.

De obtenerse los recursos de preinversión por parte del BCIE para formular el estudio de factibilidad, los coordinadores de los equipos técnicos, nacional y del IICA, mantendrán contacto y consultas sobre la marcha de los trabajos con el oficial de enlace que sería designado para esta tarea por parte del BCIE y articular en conjunto las actividades de formulación del estudio de factibilidad del Programa.

Las actividades más importantes de los coordinadores de los equipos técnicos (del país y del IICA), para la formulación del EF del Programa incluyen: (i) velar por el cumplimiento del instrumento jurídico que establecería las bases del trabajo conjunto MAGFOR/CONACAFE e IICA para formular el Programa; (ii) programar, asignar y controlar los recursos financieros para la formulación del programa; (iii) gestionar la contratación de los consultores nacionales e internacionales necesarios para la formulación del Programa; (iv) orientar y dirigir los trabajos de los equipos técnico nacional y del IICA; (v) programar las giras de campo, visitas y entrevistas institucionales; (vi) realizar las acciones de seguimiento de actividades y productos esperados (cumplimiento de los TDRs por parte de los consultores); (vii) facilitar los contactos y entrevistas con actores claves de los sectores público, privado y sociedad civil; (viii) facilitar la consecución de la información requerida y disponible; (ix) apoyar y facilitar la realización de talleres y otros eventos que se realicen dentro del proceso de formulación del Programa;

La formulación del EF se realizará con la participación de los actores involucrados a nivel institucional público y privado, así como de la sociedad civil, esto incluye comunidades,

organizaciones de productores, organizaciones no gubernamentales, entre otros. El objetivo final, consiste en que todos los actores vinculados al Programa, se apropien del mismo y se constituyan en protagonistas durante el proceso de formulación y ejecución.

Equipo Técnico del IICA

El equipo técnico del IICA esta constituido por especialidades y su tiempo distribuido en los 4 meses del período estimado de formulación, sería el siguiente:

Consultores Internacionales:

- i. Coordinación y Formulación del Estudio de Factibilidad (16 semanas).
- ii. Producción Cafetalera (12 semanas)
- iii. Innovación Tecnológica (10 semanas)
- iv. Trazabilidad e Inocuidad Alimentaria (12 semanas)
- v. Agroforestería y Servicios Ambientales (12 semanas)

Consultores nacionales:

- i. Capacitación, Extensión y Asistencia técnica (10 semanas)
- ii. Organización y Gestión (12 semanas)
- iii. Diversificación Productiva (12 semanas)
- iv. Seguridad Alimentaria Nutricional (10 semanas)
- v. Comercialización del Café (12 semanas)
- vi. Cuencas Hidrográficas y Conservación de Suelos y Aguas (12 semanas)
- vii. Evaluación Impacto Ambiental del Programa (10 semanas)
- viii. Evaluación Económica del Programa (10 semanas)
- ix. Análisis Financiero del Programa (8 semanas)

Funcionarios del IICA:

- i. Supervisión general y control de calidad (7 semanas).
- ii. Sanidad Animal e inocuidad de los alimentos (4 semanas).
- iii. Cadenas agroalimentarias y agronegocios (4 semanas).
- iv. Evaluación financiera y económica (4 semanas)
- v. Representación IICA/Nicaragua (4 semanas)

Equipo Técnico Nacional de Contraparte del MAGFOR/CONACAFE y otras instituciones publicas

El equipo técnico del MAGFOR/CONACAFE esta constituido por especialidades y su tiempo distribuido en los 4 meses del período estimado de formulación, sería el siguiente:

- i. Coordinador del equipo técnico nacional de contraparte/Gerente del Programa (16 semanas).
- ii. Desarrollo institucional y organizacional (16 semanas).

- iii. Recursos naturales y ambiente (16 semanas).
- iv. Infraestructura de fincas cafetaleras (16 semanas).
- v. Tecnología e innovación en producción cafetalera (16 semanas).

II. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE FORMULACION DEL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD DEL PROGRAMA

ACTIVIDADES	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4
1. Instalación de la misión de formulación e inicio de las tareas de las actividades de formulación del estudio.				
2. Proceso de formulación.				
3. Taller de alto nivel, para analizar el avance del EF y las opciones para el desarrollo del sector cafetalero				
4. Continúa proceso de formulación.				
5. Preparación y entrega del borrador de la versión final del estudio de factibilidad.				
6. Taller para análisis y discusión del borrador.				
7. Continúa proceso de elaboración, incorporando los aportes pertinentes al borrador.				
8. Entrega del informe final del estudio de factibilidad.				

NOTA: Este cronograma incluye las actividades desde el momento en que se instala oficialmente la Misión de Formulación del Programa y que realizará su trabajo durante 4 meses. No incluye las actividades previas, tales como: (i) Misión de Identificación; (ii) Negociaciones con el BCIE para obtener los recursos de preinversión; (iii) Negociación y firma de instrumento jurídico entre el MAGFOR/CONACAFE e IICA para formular el estudio de factibilidad; (iv) Todos los arreglos necesarios para organizar e instalar la Misión de Formulación (que incluye entre otras: identificación, negociación y contratación de consultores; conformación del equipo nacional de contraparte y nombramiento del coordinador).

III. CRONOGRAMA DE ASIGNACION DE LOS CONSULTORES Y ESPECIALISTAS

CONSULTORES Y ESPECIALISTAS	MESES				SEMANAS
	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	
I. Consultores Internacionales					
1. Coordinación y Formulación del Estudio de Factibilidad	■	■	■	■	16
2. Producción Cafetalera	■	■	■	■	12
3. Innovación Tecnológica	■	■	■	■	10
4. Trazabilidad e Inocuidad Alimentaria	■	■	■	■	12
5. Agroforestaría y Servicios Ambientales	■	■	■	■	12
II. Consultores Nacionales					
1. Capacitación, Extensión y Asistencia técnica	■	■	■	■	10
2. Organización y Gestión	■	■	■	■	12
3. Diversificación Productiva	■	■	■	■	12
4. Seguridad Alimentaria Nutricional	■	■	■	■	10
5. Comercialización del Café	■	■	■	■	12
6. Cuencas Hidrográficas y Conservación de Suelos y Aguas	■	■	■	■	12
7. Evaluación Impacto Ambiental del Programa	■	■	■	■	10
8. Evaluación Económica del Programa	■	■	■	■	10
9. Análisis Financiero del Programa	■	■	■	■	8
10. No especificada	■	■	■	■	8
III. Funcionarios del MAGFOR-CONACAFE y otras instituciones públicas					
1. Coordinador del equipo técnico nacional de contraparte/Gerente del Programa	■	■	■	■	16
2. Desarrollo institucional y organizacional	■	■	■	■	16
3. Recursos naturales y ambiente	■	■	■	■	16
4. Infraestructura de fincas cafetaleras	■	■	■	■	16
5. Tecnología e innovación en producción cafetalera	■	■	■	■	16
6. Asesor legal	■	■	■	■	8
4. IV. Especialistas Funcionarios del IICA					
1. Supervisión general y control de calidad	■	-	-	-	7
2. Sanidad Animal e inocuidad de los alimentos	■	-	-	-	4
3. Cadenas agroalimentarias y agronegocios	■	-	-	-	4
4. Evaluación financiera y económica	■	-	-	-	4
5. Representación IICA/Nicaragua	■	-	-	-	4

CLAVES: _____: Actividad continua

-----: Actividad intermitente

IV. TERMINOS DE REFERENCIA DEL EQUIPO TECNICO FORMULADOR DEL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD DEL PROGRAMA

1. COORDINACION Y FORMULACION DEL PROGRAMA (consultor internacional)

1. Antecedentes: En el Plan Nacional de Desarrollo Humano 2008-2012 del Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional, se propone la integración de las actividades de las instituciones del Sector Público Agropecuario y Rural (SPAR), con el propósito de contribuir a la reducción de la pobreza en las zonas rurales, fortalecer la soberanía y seguridad alimentaria y mejorar la competitividad del sector. En este marco se creó una comisión para formular el Programa Nacional Alimentario, liderado por el MAGFOR, que está impulsando la Reversión Competitiva de la Caficultura y Seguridad Alimentaria esta última liderada por el Consejo Nacional del Café (CONACAFE).

En ese contexto, el Consejo Superior de la Empresa Privada (COSEP) presentó al Ministro del sector Agropecuario Forestal (MAGFOR), una propuesta para desarrollar el sector cafetalero, en este documento se han plasmado las iniciativas de la empresa privada.

El Ministro Agropecuario Forestal solicitó el apoyo del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), para apoyar a CONACAFE, en la preparación de una propuesta que sirva de respaldo a las negociaciones ante el BCIE, dirigida a obtener recursos de preinversión para formular el estudio de factibilidad para establecer un Programa para el desarrollo de la Caficultura y Seguridad Alimentaria y Nutricional en las zonas cafetaleras del país. El IICA, para responder a esta demanda, organizó y realizó entre el 16 septiembre al 6 de octubre, una Misión de Identificación.

Los resultados de la Misión en conjunto con el MAGFOR y CONACAFE son: (i) Un perfil del proyecto; y (ii) Una propuesta de organización y recursos de preinversión necesarios para formular el estudio de factibilidad, que forman parte del presente documento. Estos documentos constituyen los términos de referencia que serán presentados por el MAGFOR a consideración del BCIE para respaldar la solicitud de recursos de preinversión.

2. Objeto: El consultor será responsable por la organización y elaboración del estudio de factibilidad del Programa que respaldará la solicitud de financiamiento al BCIE para la ejecución y/o construcción del mismo, asegurando que incluya los requisitos del BCIE.

3. Calificaciones: Profesional graduado en economía agrícola, economía o una profesión afín, con un mínimo de 15 años de experiencia, habilidad demostrada en actividades de formulación de proyectos de inversión agropecuaria y rural con financiamiento externo del BID, Banco Mundial, BCIE, CAF y FIDA, preferiblemente en países de América Latina, conocimiento del idioma español.

4. Localización y duración: Sede en Managua y desplazamiento a otras zonas del país cuando sea necesario. La consultoría tendrá una duración total de 16 semanas.

5. Responsabilidades específicas:

- i. Coordinar e integrar a los equipos técnicos, nacional y del IICA, en un solo equipo formuladores del estudio de factibilidad.
- ii. Revisar toda la información pertinente, especialmente el perfil del Programa, que puedan brindar elementos de apoyo al desarrollo de su consultoría.
- iii. Coordinarse con los coordinadores de los equipos nacional de contraparte (CONACAFE e IICA) y aportar a cada uno de los consultores y especialistas asignados al Programa todos los antecedentes que les permitan conocer el estado de preparación de la operación y adaptarla con la mayor eficiencia posible a los temas específicos de las respectivas consultorías.
- iv. Apoyar las labores en asuntos tales como las entrevistas y visitas al terreno, y la disponibilidad de materiales para integrar al estudio de factibilidad.
- v. Respecto al Programa, será el responsable de elaborar, con el apoyo del equipo técnico formulador del estudio de factibilidad:
 - a. el informe principal del estudio de factibilidad y anexos;
 - b. conceptualización del Programa;
 - c. el marco lógico;
 - d. los costos y propuesta de financiamiento;
 - e. la organización para la ejecución, el plan de ejecución, el calendario de desembolsos y el plan de adquisiciones y servicios;
 - f. el sistema de planificación, seguimiento y evaluación del Programa.
- vi. Organizar y preparar con el equipo técnico, la documentación para presentar en el los dos talleres que se realizarán durante el proceso de formulación:
 - a. Taller de alto nivel, para analizar el avance del Estudio de Factibilidad y las opciones para el desarrollo del sector cafetalero: producción y diversificación competitiva del café y seguridad alimentaria.
 - b. Taller para análisis y discusión del borrador de la versión final del estudio de factibilidad.

6. Informes: Borrador de la versión final del estudio de factibilidad del Programa e informe final con anexos. Toda la documentación se presentará en archivo de formato WORD, EXCEL, ajustado a la numeración del índice preliminar de contenido del estudio de factibilidad del Programa (ver Capítulo VI), con las modificaciones e indicaciones pertinentes.

7. Oficina responsable: La Oficina del IICA en Nicaragua.

8. Supervisor: El supervisor técnico del consultor será el Coordinador de la Unidad de Proyectos de Inversión del IICA y supervisor general y de control de calidad del estudio.

2. PRODUCCIÓN CAFETALERA (consultor internacional)

1. Antecedentes: Son los mismos de los TDRs para la Coordinación y Formulación del Programa.

2. Objeto: Preparar el componente de producción y formular el plan para su implementación y su factibilidad, evaluando y sustentando con criterios técnicos, financieros, legales y organizativos en los principales territorios cafetaleros del país.

3. Calificaciones: Profesional graduado en ingeniería agronómica, en economía agrícola, con un mínimo de 10 años de experiencia y habilidad demostrada en la producción cafetalera, con conocimiento del idioma español.

4. Localización y duración: Sede en Managua y desplazamiento a otras zonas del país cuando sea necesario. La consultoría tendrá una duración total de 12 semanas cuyas intervenciones se indican en el cronograma de asignación de consultores y especialistas.

5. Responsabilidades específicas:

- i. Presentar un plan de trabajo de cómo se llevará a cabo la consultoría.
- ii. Revisar toda la información pertinente y especialmente el perfil del Programa, que puedan brindar elementos de apoyo para evaluar el programa. Identificar y utilizar la información de los estudios relacionados con la formulación del Componente y su conexión con los otros componentes del Proyecto de Producción e Innovación Tecnológica.
- iii. Formular el Componente de Producción Cafetalera y su Plan de Implementación, que debe incluir una propuesta de los mecanismos para articular y coordinar las estructuras y actores claves de cada territorio para ejecutar el componente y el proyecto.
- iv. Respecto al Programa, debe contribuir a elaborar la sección o secciones de competencia de su consultoría, identificando las necesidades y prioridades de Inversión Estratégica para mejorar significativamente la producción y Productividad cafetalera,
- v. Adicionalmente: (a) a determinar los recursos en términos físicos (humanos, equipo, infraestructura, otros bienes) y monetarios para implementar las actividades propuestas y (b) realizar aportes a la evaluación financiera y económica y a la viabilidad institucional, técnica, social y ambiental (insumos para determinar la viabilidad del Programa); (c) aportes a la organización para la ejecución, el plan de ejecución, el calendario de desembolsos y el plan de adquisiciones y servicios, sistema de planificación, seguimiento y evaluación (insumo para la propuesta de organización y ejecución del Programa); y, (d) hacer aportes a la elaboración del informe principal del estudio de factibilidad y anexos.

6. Informes: (1) plan de trabajo para realizar la consultoría; (2) Informe de avance a la mitad de la duración de la consultoría. (3) Informe de su competencia para incluir en el borrador de la versión final del estudio de factibilidad del Programa e (4) informe final con anexos. Toda la documentación se presentará en archivo de formato WORD, EXCEL, ajustado a la numeración del índice preliminar de contenido del estudio de factibilidad del Programa (Capítulo VI), con las modificaciones e indicaciones pertinentes.

7. Oficina responsable: La Oficina del IICA en Nicaragua.

8. Supervisor: El supervisor técnico del consultor será el coordinador del equipo técnico formulador del programa.

3. INNOVACIÓN TECNOLÓGICA (consultor internacional)

1. Antecedentes: Son los mismos de los TDRs para la Coordinación y Formulación del Programa.

2. Objeto: Preparar el plan de implementación del componente de innovación tecnológica y su factibilidad para realizar los cambios estructurales tecnológicos, productivos, e institucionales necesarios para mejorar la situación actual de la Caficultura en Nicaragua.

3. Calificaciones: Profesional graduado en Agronomía con un mínimo de 10 años de experiencia, habilidad demostrada en el tema de innovación tecnológica cafetalera o afines.

4. Localización y duración: Sede en Managua y desplazamiento a otras zonas del país cuando sea necesario. La consultoría tendrá una duración total de 10 semanas cuyas intervenciones se indican en el cronograma de asignación de consultores y especialistas.

5. Responsabilidades específicas:

- i. Presentar un plan de trabajo para realizar la consultoría.
- ii. Preparar información sobre la situación tecnológica en la producción cafetalera de cada territorio. Incluir en el Análisis las iniciativas o intervenciones que se ejecutan sobre el tema, los servicios tecnológicos existentes, los técnicos o profesionales especialistas, las fichas o cartas tecnológicas que se aplican.
- iii. Identificar las necesidades y las principales demandas de opciones tecnológicas y proponer iniciativas de Intervención (trabajar con una metodología integral, participativa, adecuada a cada territorio y que sea sistematizable).
- iv. Formular una propuesta para la reactivación del sistema de generación y transferencia de tecnología cafetalera de Nicaragua, dentro del marco de una efectiva articulación y participación de los diferentes actores y organizaciones.
- v. Elaborar una propuesta de programa para el mejoramiento del mercado de tecnología cafetalera y de los servicios tecnológicos
- vi. Elaborar un informe final, conteniendo el Plan de Implementación del Componente y su conexión con los otros Componentes del proyecto y los demás proyectos del Programa.
- vii. Respecto al Programa, debe contribuir a elaborar la sección o secciones de competencia de su consultoría. Adicionalmente: (a) a determinar los recursos en términos físicos (humanos, equipo, infraestructura, otros bienes) y monetarios para implementar las actividades propuestas y (b) realizar aportes a la evaluación financiera y económica y a la viabilidad institucional, técnica, (insumos para determinar la viabilidad del Programa); (c) aportes a la organización para la ejecución, el plan de ejecución, el calendario de desembolsos y el plan de adquisiciones y servicios, sistema de planificación, seguimiento y evaluación (insumo para la propuesta de organización y ejecución del Programa); y, (d) hacer aportes a la elaboración del informe principal del estudio de factibilidad y anexos.

6. Informes: (1) plan de trabajo para realizar la consultoría; (2) Informe de avance a la mitad de la duración de la consultoría. (3) Informe de su competencia para incluir en el borrador de la versión final del estudio de factibilidad del Programa e (4) informe final con anexos. Toda la documentación se presentará en archivo de formato WORD, EXCEL, ajustado a la numeración del índice preliminar de contenido del estudio de factibilidad del Programa (Capítulo VI), con las modificaciones e indicaciones pertinentes.

7. Oficina responsable: La Oficina del IICA en Nicaragua.

8. Supervisor: El supervisor técnico del consultor será el coordinador del equipo técnico formulador del programa.

4. TRAZABILIDAD E INOCUIDAD ALIMENTARIA (Consultor Internacional)

1. Antecedentes: Son los mismos de los TDRs para la Coordinación y Formulación del Programa.

2. Objeto: Diseñar un plan estratégico de implementación de un sistema de Trazabilidad e inocuidad basado en normas de calidad tales como las Buenas Prácticas Agrícolas (BPA), Buenas Prácticas de Manufactura (BPM), el sistema de análisis de peligros y control de puntos críticos (HACCP, por sus siglas en inglés) y la certificación EUREP-GAP (Euro-Retailer Produce Working Group - Good Agricultural Practices).

3. Calificaciones: Ingeniero de Sistemas o Ingeniero Industrial de reconocida experiencia en el desarrollo e implementación de normas de gestión de calidad, inocuidad y trazabilidad. Mínimo de 10 años de experiencia comprobables en el sector cafetalero de Nicaragua. Que tenga experiencia verificable participando en proyectos de Trazabilidad y sistemas de gestión de calidad con financiamiento externo del BID, Banco Mundial, BCIE, CAF y FIDA.

4. Localización y duración: Sede en Managua y desplazamiento a otras zonas del país cuando sea necesario. La consultoría tendrá una duración total de 12 semanas cuyas intervenciones se indican en el cronograma de asignación de consultores y especialistas.

5. Responsabilidades específicas:

- i. Definir un Plan de Trabajo para realizar la consultoría.
- ii. Definir el marco normativo y regulatorio sobre el cual se debe construir y operar el Sistema de Trazabilidad, en cuanto al alcance, obligaciones, responsabilidades, cobertura, entre otros.
- iii. Realizar una propuesta acerca de los perfiles de desarrollo estratégico del Sistema de Trazabilidad que, a criterio del consultor, sean más adecuados para cada una de las diferentes regiones cafetaleras de Nicaragua.
- iv. Revisar los antecedentes existentes en todos los niveles de la Administración Pública. Dicha revisión no se limitará a los antecedentes legales, institucionales y técnicos que se limiten a las mismas, sino que deberá completarse con el análisis de trabajos efectuados por otras

organizaciones tanto en el ámbito nacional como internacional que pudiesen contener información y/o experiencias aprovechables para la concreción del Programa.

- v. Elaborar un programa tendiente a la implementación de HACCP en los puntos críticos del proceso de producción de café que sean establecidos producto del análisis del modelo de producción del café.
- vi. Conjuntamente con el consultor a cargo de capacitación y extensión, diseñar un programa de capacitación de buenas prácticas de manufactura (BPM) y otro de buenas prácticas de agrícolas (BPA) para el personal a cargo.
- vii. Desarrollar de un protocolo de operaciones que posibilite la implementación y auditoría de un sistema de trazabilidad en las regiones geográficas contempladas dentro del Plan, tendiente al aseguramiento de las normas de calidad e inocuidad requeridas por los mercados de destino.
- viii. Respecto al Programa, debe contribuir a elaborar la sección o secciones de competencia de su consultoría. Adicionalmente: (a) a determinar los recursos en términos físicos (humanos, equipo, infraestructura, otros bienes) y monetarios para implementar las actividades propuestas y (b) realizar aportes a la evaluación financiera y económica y a la viabilidad institucional, técnica, (insumos para determinar la viabilidad del Programa); (c) aportes a la organización para la ejecución, el plan de ejecución, el calendario de desembolsos y el plan de adquisiciones y servicios, sistema de planificación, seguimiento y evaluación (insumo para la propuesta de organización y ejecución del Programa); y, (d) hacer aportes a la elaboración del informe principal del estudio de factibilidad y anexos.

6. Informes: (1) plan de trabajo para realizar la consultoría; (2) Informe de avance a la mitad de la duración de la consultoría. (3) Informe de su competencia para incluir en el borrador de la versión final del estudio de factibilidad del Programa e (4) informe final con anexos. Toda la documentación se presentará en archivo de formato WORD, EXCEL, ajustado a la numeración del índice preliminar de contenido del estudio de factibilidad del Programa (Capítulo VI), con las modificaciones e indicaciones pertinentes.

7. Oficina responsable: La Oficina del IICA en Nicaragua.

8. Supervisor: El supervisor técnico del consultor será el coordinador del equipo técnico formulador del programa.

5. AGROFORESTERIA Y SERVICIOS AMBIENTALES (Consultor Internacional)

1. Antecedentes: Son los mismos de los TDRs para la Coordinación y Formulación del Programa.

2. Objeto: Diseñar un plan estratégico de implementación de un sistema de café- Ecoforestal; asimismo, una propuesta de diseño basado en normas acorde al Protocolo de Kyoto para la obtención del Pago de Servicios Ambientales (PSA) en los sistemas simultáneos agroforestales.

3. Calificaciones: Profesional graduado en Recursos Naturales con especialidad en Agroforestería con un mínimo de 10 años de experiencia, habilidad demostrada en actividades de manejo agroforestal o afines.

4. Localización y duración: Sede en Managua y desplazamiento a otras zonas del país cuando sea necesario. La consultoría tendrá una duración total de 12 semanas cuyas intervenciones se indican en el Cronograma de asignación de consultores y especialistas.

5. Responsabilidades específicas:

- i. Presentar un Plan de trabajo para desarrollar la consultoría
- ii. Definir un plan de trabajo bajo el enfoque de ecoforestal
- iii. Revisión de los antecedentes existentes en todos los niveles de la Administración Pública. Dicha revisión no se limitará a los antecedentes legales, institucionales y técnicos que se limiten a las mismas, sino que deberá completarse con el análisis de trabajos efectuados por otras organizaciones tanto en el ámbito nacional como internacional que pudiesen contener información y/o experiencias aprovechables para la concreción del Plan de reconversión de la de la caficultura en Nicaragua.
- iv. Determinar un proyecto de producción de café bajo el sistema simultáneo café-forestal-forestería; y tendiente a la implementación para obtener pago por servicios ambientales en los puntos basado en plantaciones simultáneas de forestales y café; y que permita cuantificar los impactos generados para el PSA.
- v. Proponer un plan de capacitación para el personal a cargo sobre:
 - a. Sistema Agroforestales forestales, en especial en sistema simultáneos de café y forestales.
 - b. Pago por Servicio Ambientales desde la perspectiva de cultivos simultáneos café y forestales
- vi. Desarrollo de un protocolo de operaciones que permita y posibilite la implementación y auditoría requerida por los mercados en los PSA, contempladas dentro del Plan de Reconversión y Diversificación Competitivo de la Caficultura Nicaragüense y de seguridad alimentaria.
- vii. Diseñar y proponer una metodología para el seguimiento y evaluación de impacto a partir de sistemas de producción café ecoforestal.
- viii. Respecto al Programa, debe contribuir a elaborar la sección o secciones de competencia de su consultoría. Adicionalmente: (a) a determinar los recursos en términos físicos (humanos, equipo, infraestructura, otros bienes) y monetarios para implementar las actividades propuestas y (b) realizar aportes a la evaluación financiera y económica y a la viabilidad institucional, técnica, (insumos para determinar la viabilidad del Programa); (c) aportes a la organización para la ejecución, el plan de ejecución, el calendario de desembolsos y el plan de adquisiciones y

servicios, sistema de planificación, seguimiento y evaluación (insumo para la propuesta de organización y ejecución del Programa); y, (d) hacer aportes a la elaboración del informe principal del estudio de factibilidad y anexos.

6. Informes: (1) plan de trabajo para realizar la consultoría; (2) Informe de avance a la mitad de la duración de la consultoría. (3) Informe de su competencia para incluir en el borrador de la versión final del estudio de factibilidad del Programa e (4) informe final con anexos. Toda la documentación se presentará en archivo de formato WORD, EXCEL, ajustado a la numeración del índice preliminar de contenido del estudio de factibilidad del Programa (Capítulo VI), con las modificaciones e indicaciones pertinentes.

7. Oficina responsable: La Oficina del IICA en Nicaragua.

8. Supervisor: El supervisor técnico del consultor será el coordinador del equipo técnico formulador del programa.

6. CAPACITACION, EXTENSION Y ASISTENCIA TECNICA (Consultor Nacional)

1. Antecedentes: Son los mismos de los TDRs para la Coordinación y Formulación del Programa.

2. Objetivo de la Consultoría: Elaborar una estrategia de capacitación y extensión cafetalera que permita la apropiación de técnicos y profesionales (incluyendo mujeres) de las nuevas tecnologías de producción, beneficiado y comercialización en el marco de la producción de café de calidad en correspondencia a los actuales estándares y tendencias de mercado y el escenario actual y prospectivo de los altos costos de producción que permita a los productores la obtención de ganancias en el marco de responsabilidad económica, ambiental y social.

3. Calificaciones: Profesional graduado en Ciencias de la Educación o afines con un mínimo de 10 años de experiencia, habilidad demostrada en planificación e implementación de actividades de capacitación y/o extensión agropecuaria.

4. Localización y duración: Sede en Managua y desplazamiento a otras zonas del país cuando sea necesario. La consultoría tendrá una duración total de 10 semanas cuyas intervenciones se indican en el Cronograma de asignación de consultores y especialistas.

5. Responsabilidades específicas:

- i. Definir un Plan de Trabajo para realizar la consultoría.
- ii. Proponer metodología para realizar un diagnóstico representativo de las necesidades de capacitación de los productores, mujeres, técnicos y profesionales de las zonas cafetaleras de influencia del programa.
- iii. Elaborar una primera aproximación de una estrategia de capacitación y extensión para implementarse en la ejecución del proyecto, que responda a las necesidades confrontándolas

con las exigencias del mercado y al escenario actual de altos costos de producción. Incorporando a la mujer en dichas acciones.

- iv. Especificar las temáticas, tiempo, necesidades logísticas de materiales y costo estimado para impartir los cursos cortos para la actualización de conocimientos de técnicos y profesionales que brindan asistencia técnica en el sector café de las zonas del influencia del programa. (Incorporar aspectos tales como trazabilidad, inocuidad, BPAs, BPMs, HHCP, certificaciones de calidad, producción orgánica, planificación, administración de fincas, principales defectos del café en cosecha y beneficio que afectan la calidad y ecoturismo).
- v. Definir un plan de incentivo y promoción que permita la participación del mayor número de técnicos y profesionales en las capacitaciones.
- vi. Respecto al Programa, debe contribuir a elaborar la sección o secciones de competencia de su consultoría. Adicionalmente: (a) a determinar los recursos en términos físicos (humanos, equipo, infraestructura, otros bienes) y monetarios para implementar las actividades propuestas y (b) realizar aportes a la evaluación financiera y económica y a la viabilidad institucional, técnica, (insumos para determinar la viabilidad del Programa); (c) aportes a la organización para la ejecución, el plan de ejecución, el calendario de desembolsos y el plan de adquisiciones y servicios, sistema de planificación, seguimiento y evaluación (insumo para la propuesta de organización y ejecución del Programa); y, (d) hacer aportes a la elaboración del informe principal del estudio de factibilidad y anexos.

6. Informes: (1) plan de trabajo para realizar la consultoría; (2) Informe de avance a la mitad de la duración de la consultoría. (3) Informe de su competencia para incluir en el borrador de la versión final del estudio de factibilidad del Programa e (4) informe final con anexos. Toda la documentación se presentará en archivo de formato WORD, EXCEL, ajustado a la numeración del índice preliminar de contenido del estudio de factibilidad del Programa (Capítulo VI), con las modificaciones e indicaciones pertinentes.

7. Oficina responsable: La Oficina del IICA en Nicaragua.

8. Supervisor: El supervisor técnico del consultor será el coordinador del equipo técnico formulador del programa.

7. ORGANIZACIÓN Y GESTION (Consultor Nacional)

1. Antecedentes: Son los mismos de los TDRs para la Coordinación y Formulación del Programa.

2. Objeto de la Consultoría: Formular una propuesta para Fomentar la Asociatividad, y fortalecer las organizaciones de productores y de los demás actores de la cadena del café.

3. Calificaciones: Profesional graduado en Administración de empresas, Sociología Rural o afines de preferencia con especialidad en Administración Cooperativa con un mínimo de 10 años de experiencia, habilidad demostrada en gestión y desarrollo organizacional o afines.

4. Localización y duración: Localización: Nicaragua, con sede en Managua y desplazamiento a otras zonas del país cuando sea necesario. La consultoría tendrá una duración total de 12 semanas cuyas intervenciones se indican en el Cronograma de asignación de consultores y especialistas.

5. Responsabilidades específicas:

- i. Presentar un plan de trabajo para realizar la consultoría.
- ii. Proponer metodología para realizar un diagnóstico sobre la situación de las organizaciones gremiales cafetaleras, identificando las características, su problemática y proponiendo las iniciativas de Intervención para Fortalecerlas y Mejorar sus Capacidades en la Gestión .
- iii. Proponer un sistema de análisis Jurídico, Financiero y Administrativo para evaluar las Organizaciones que participarán en el Programa y un listado inicial de recomendaciones para superar sus debilidades.
- iv. Elaborar una propuesta de programa para:
 - a. Asegurar la participación e involucramiento de los miembros del Grupo Meta a fin de que adquieran habilidades para mejorar la gestión de su negocio.
 - b. Fortalecer las capacidades de negociación y de sostenibilidad de la organización.
 - c. Sistematizar las experiencias y lecciones aprendidas.
 - d. Mejorar el acceso a servicios financieros.
 - e. A mejorar el acceso a servicios de desarrollo empresarial de calidad
 - f. Promoción de la asociatividad (Empresas Asociativas, Redes del Café, Uniones y Federaciones de Cooperativas)
 - g. Creación de Centros de Información (para Mercados y Tecnología)
 - h. Apoyo a la modernización tecnológica de las plantaciones.
- v. Respecto al Programa, debe contribuir a elaborar la sección o secciones de competencia de su consultoría. Adicionalmente: (a) a determinar los recursos en términos físicos (humanos, equipo, infraestructura, otros bienes) y monetarios para implementar las actividades propuestas y (b) realizar aportes a la evaluación financiera y económica y a la viabilidad institucional, técnica, (insumos para determinar la viabilidad del Programa); (c) aportes a la organización para la ejecución, el plan de ejecución, el calendario de desembolsos y el plan de adquisiciones y servicios, sistema de planificación, seguimiento y evaluación (insumo para la propuesta de organización y ejecución del Programa); y, (d) hacer aportes a la elaboración del informe principal del estudio de factibilidad y anexos.

6. Informes: (1) plan de trabajo para realizar la consultoría; (2) Informe de avance a la mitad de la duración de la consultoría. (3) Informe de su competencia para incluir en el borrador de la versión final del estudio de factibilidad del Programa e (4) informe final con anexos. Toda la documentación se presentará en archivo de formato WORD, EXCEL, ajustado a la numeración del índice preliminar de contenido del estudio de factibilidad del Programa (Capítulo VI), con las modificaciones e indicaciones pertinentes.

7. Oficina responsable: La Oficina del IICA en Nicaragua.

8. Supervisor: El supervisor técnico del consultor será el coordinador del equipo técnico formulador del programa.

8. DIVERSIFICACION PRODUCTIVA (Consultor Nacional)

1. Antecedentes: Son los mismos de los TDRs para la Coordinación y Formulación del Programa.

2. Objeto de la Consultoría: Preparar el Componente de Diversificación de la producción en las diferentes zonas cafetaleras del país.

3. Calificaciones del consultor: Profesional graduado de las ciencias agropecuarias, ingeniero agrónomo especialista en cultivos diversos y que posea conocimientos básicos sobre la preparación de planes de Implementación de Proyectos.

4. Localización y duración: El trabajo tendrá una duración de doce semanas y su cobertura será Nacional, debiendo el consultar movilizarse en todo el país.

5. Responsabilidades específicas.

- i. Presentar un plan de trabajo para realizar la consultoría.
- ii. Preparar un reporte sobre la potencialidad para la diversificación cafetalera de cada territorio, identificando las necesidades y proponiendo las iniciativas de Intervención estos requerimientos son entre otros:
 - a. Preparar una propuesta de rubros con sustentación de aptitudes por zona, mercados de productos y sus usos, costos de producción, sustitución de importaciones y generación de exportaciones, etc.
 - b. Proponer modelos en el aprovechamiento espacial y estructural de la finca cafetalera para producir otros bienes y productos.
 - c. Elaborar una propuesta para la Sustitución gradual del cultivo del café en zonas de menos aptitud para este cultivo o de alta vulnerabilidad ambiental, (si fuera el caso).
 - d. Incluir en el Análisis de la situación productiva en cada territorio, sobre las iniciativas o intervenciones que se ejecutan sobre el tema, las experiencias en diversificación, los técnicos o profesionales especialistas, las fichas o cartas tecnológicas que se aplican, capacidades para procesamiento de productos agrícolas.
 - e. Disponibilidad de semillas y/o materiales de siembra.
 - f. Identificar las principales demandas de productos.
- iii. Respecto al Programa, debe contribuir a elaborar la sección o secciones de competencia de su consultoría. Adicionalmente: (a) a determinar los recursos en términos físicos (humanos, equipo, infraestructura, otros bienes) y monetarios para implementar las actividades propuestas y (b) realizar aportes a la evaluación financiera y económica y a la viabilidad institucional, técnica, (insumos para determinar la viabilidad del Programa); (c) aportes a la organización para la ejecución, el plan de ejecución, el calendario de desembolsos y el plan de adquisiciones y servicios, sistema de planificación, seguimiento y evaluación (insumo para la propuesta de organización y ejecución del Programa); y, (d) hacer aportes a la elaboración del informe principal del estudio de factibilidad y anexos.

6. Informes: (1) plan de trabajo para realizar la consultoría; (2) Informe de avance a la mitad de la duración de la consultoría. (3) Informe de su competencia para incluir en el borrador de la versión final del estudio de factibilidad del Programa e (4) informe final con anexos. Toda la documentación se presentará en archivo de formato WORD, EXCEL, ajustado a la numeración del índice preliminar de contenido del estudio de factibilidad del Programa (Capítulo VI), con las modificaciones e indicaciones pertinentes.

7. Oficina responsable: La Oficina del IICA en Nicaragua.

8. Supervisor: El supervisor técnico del consultor será el coordinador del equipo técnico formulador del programa.

9. SEGURIDAD ALIMENTARIA NUTRICIONAL (Consultor Nacional)

1. Antecedentes: Son los mismos de los TDRs para la Coordinación y Formulación del Programa.

2. Objeto de la consultoría: Preparar una propuesta para implementar los cuatro componentes de la seguridad alimentaria nutricional (disponibilidad, acceso, consumo y uso biológico de los alimentos) en el Programa.

3. Calificaciones: Profesional graduado en Nutrición, con un mínimo de 10 años de experiencia, habilidad demostrada en actividades de seguridad alimentaria.

4. Localización y duración: Sede en Managua y desplazamiento a otras zonas del país cuando sea necesario. La consultoría tendrá una duración de 10 semanas cuyas intervenciones se indican en el Cronograma de asignación de consultores y especialistas.

5. Responsabilidades específicas:

- i. Presentar un plan de trabajo para realizar la consultoría.
- ii. Revisar toda la información pertinente y especialmente el perfil del Programa, que puedan brindar elementos de apoyo para llevar a cabo la consultoría.
- iii. Proponer un plan de acción de SAN que complemente al componente de “Desarrollo de áreas para la autosuficiencia alimentaria y la producción de otros cultivos” del Programa.
- iv. Determinar las necesidades de capacitación en SAN y preparar una propuesta de capacitación práctica en los temas de la seguridad alimentaria nutricional. Esta propuesta debe incluir un programa de capacitación para productores (as) y sus familias en el consumo de alimentos y su uso biológico.
- v. Determinar los elementos que deben tenerse en cuenta para evaluar el impacto del programa en la SAN
- vi. Respecto al Programa, debe contribuir a elaborar la sección o secciones de competencia de su consultoría. Adicionalmente: (a) a determinar los recursos en términos físicos (humanos,

equipo, infraestructura, otros bienes) y monetarios para implementar las actividades propuestas y (b) realizar aportes a la evaluación de Seguridad Alimentaria Nutricional en lo cualitativo y cuantitativo y a la viabilidad institucional, técnica, social y ambiental (insumos para determinar la viabilidad del Programa); (c) aportes a la organización para la ejecución, el plan de ejecución, el calendario de desembolsos y el plan de adquisiciones y servicios, sistema de planificación, seguimiento y evaluación (insumo para la propuesta de organización y ejecución del Programa); y, (d) hacer aportes a la elaboración del informe principal del estudio de factibilidad y anexos.

6. Informes: (1) plan de trabajo para realizar la consultoría; (2) Informe de avance a la mitad de la duración de la consultoría. (3) Informe de su competencia para incluir en el borrador de la versión final del estudio de factibilidad del Programa e (4) informe final con anexos. Toda la documentación se presentará en archivo de formato WORD, EXCEL, ajustado a la numeración del índice preliminar de contenido del estudio de factibilidad del Programa (Capítulo VI), con las modificaciones e indicaciones pertinentes.

7. Oficina responsable: La Oficina del IICA en Nicaragua.

8. Supervisor: El supervisor técnico del consultor será el coordinador del equipo técnico formulador del programa.

10.COMERCIALIZACION DEL CAFÉ (Consultor Nacional)

1. Antecedentes: Son los mismos de los TDRs para la Coordinación y Formulación del Programa.

2. Objeto de la consultoría: Elaborar una estrategia de mercado que conlleve principalmente a la promoción del café de Nicaragua en los principales países consumidores de café (USA- Europa – ASIA), así como delinear la conformación una unidad de inteligencia de mercado que permita vincular a los productores con los potenciales compradores en el exterior.

3. Calificaciones: Profesional graduado en agronegocios, economía agrícola y/o mercadeo, con un mínimo de 10 años de experiencia, habilidad demostrada en planificación e implementación de actividades de negocios y/o comercialización agrícola preferentemente en el sector café y en países de América Latina.

4. Localización y duración: Sede en Managua y desplazamiento a otras zonas del país cuando sea necesario. La consultoría tendrá una duración de 12 semanas cuyas intervenciones se indican en el Cronograma de asignación de consultores y especialistas.

5. Responsabilidades específicas:

- i. Presentar un plan de trabajo para realizar la consultoría.
- ii. Revisar toda la información pertinente y especialmente el perfil del Programa, que puedan brindar elementos de apoyo para llevar a cabo la consultoría.
- iii. Elaborar una primer aproximación de una estrategia de mercado que conlleve a incrementar los volúmenes exportables de café, particularmente los que generen diferenciales positivos en nichos sostenibles; y que tome en cuenta los siguientes elementos:

- a. Promover el fortalecimiento de capacidades en Barismo y Catación.
 - b. estrategia nacional para incrementar el consumo nacional de cafés de calidad.
 - c. Fomentar las certificaciones y diferenciaciones de café.
 - d. Participar como país en las principales ferias y eventos internacionales.
 - e. Identificación de nuevos nichos de mercado.
 - f. Promover una marca e imagen de País.
 - g. Crear u oficializar un logo y slogan como país.
 - h. Promover las certificaciones y diferenciaciones (denominaciones de origen, la trazabilidad, orgánicas, especiales, gourmet etc.).
 - i. Promover los sellos de calidad e inocuidad (HACCP, BPA, BPM, en todo el proceso desde la siembra, hasta la comercialización, y buscar incentivos al productor(a).
- iv. Delinear la conformación una unidad de inteligencia de mercado que permita vincular a los productores con los potenciales compradores en el exterior.
- v. Respecto al Programa, debe contribuir a elaborar la sección o secciones de competencia de su consultoría. Adicionalmente: (a) a determinar los recursos en términos físicos (humanos, equipo, infraestructura, otros bienes) y monetarios para implementar las actividades propuestas y (b) realizar aportes a la evaluación financiera y económica y a la viabilidad institucional, técnica, social y ambiental (insumos para determinar la viabilidad del Programa); (c) aportes a la organización para la ejecución, el plan de ejecución, el calendario de desembolsos y el plan de adquisiciones y servicios, sistema de planificación, seguimiento y evaluación (insumo para la propuesta de organización y ejecución del Programa); y, (d) hacer aportes a la elaboración del informe principal del estudio de factibilidad y anexos.

6. Informes: (1) plan de trabajo para realizar la consultoría; (2) Informe de avance a la mitad de la duración de la consultoría. (3) Informe de su competencia para incluir en el borrador de la versión final del estudio de factibilidad del Programa e (4) informe final con anexos. Toda la documentación se presentará en archivo de formato WORD, EXCEL, ajustado a la numeración del índice preliminar de contenido del estudio de factibilidad del Programa (Capítulo VI), con las modificaciones e indicaciones pertinentes.

7. Oficina responsable: La Oficina del IICA en Nicaragua.

8. Supervisor: El supervisor técnico del consultor será el coordinador del equipo técnico formulador del programa.

11. CUENCAS HIDROGRAFICAS Y CONSERVACION DE SUELOS Y AGUAS (Consultor Nacional)

1. Antecedentes: Son los mismos de los TDRs para la Coordinación y Formulación del Programa.

2. Objeto de la consultoría: Preparar un plan de implementación de conservación de suelos y agua en las principales cuencas hidrográficas cafetaleras del país.

3. Calificaciones: Profesional graduado en Agronomía con un mínimo de 10 años de experiencia, habilidad demostrada en actividades en cuencas hidrográficas y conservación de suelos y aguas vinculados a proyectos cafetaleros o afines.

4. Localización y duración: Sede en Managua y desplazamiento a otras zonas del país cuando sea necesario. La consultoría tendrá una duración total de 12 semanas cuyas intervenciones se indican en el Cronograma de asignación de consultores y especialistas.

5. Responsabilidades específicas:

- i. Presentar un plan de trabajo para realizar la consultoría.
- ii. Revisar toda la información pertinente y especialmente el perfil del Programa, que puedan brindar elementos de apoyo para llevar a cabo la consultoría.
- iii. Preparar un reporte sobre re la situación de las cuencas cafetaleras más importantes y su situación relativa a la conservación de suelos y aguas en la producción cafetalera de cada territorio, identificando las necesidades y proponiendo las iniciativas de Intervención.
- iv. Incluir en el análisis las iniciativas o intervenciones que se ejecutan sobre el tema, los servicios tecnológicos existentes, los técnicos o profesionales especialistas, las fichas o cartas tecnológicas que se aplican y experiencias exitosas de otros proyectos ejecutados
- v. Identificar las principales demandas de opciones tecnológicas relacionados con la prevención y mitigación de desastres naturales para las cuencas cafetaleras más importantes.
- vi. Elaborar una propuesta para identificar de opciones tecnológicas que mitiguen el cambio climático por cada zona cafetalera de nicaragua, fortaleciendo los enfoques y métodos en los procesos, dentro del marco de una efectiva articulación y participación de los diferentes actores y organizaciones.
- vii. Seleccionar y adecuar la metodología seleccionada para realizar la supervisión de campo, acciones correctivas, costos evitados y avance de las intervenciones a nivel de productores, fincas y Cuencas.
- viii. Respecto al Programa, debe contribuir a elaborar la sección o secciones de competencia de su consultoría. Adicionalmente: (a) a determinar los recursos en términos físicos (humanos, equipo, infraestructura, otros bienes) y monetarios para implementar las actividades propuestas y (b) realizar aportes a la evaluación financiera y económica y a la viabilidad institucional, técnica, social y ambiental (insumos para determinar la viabilidad del Programa); (c) aportes a la organización para la ejecución, el plan de ejecución, el calendario de desembolsos y el plan de adquisiciones y servicios, sistema de planificación, seguimiento y evaluación (insumo para la propuesta de organización y ejecución del Programa); y, (d) hacer aportes a la elaboración del informe principal del estudio de factibilidad y anexos.

6. Informes: (1) plan de trabajo para realizar la consultoría; (2) Informe de avance a la mitad de la duración de la consultoría. (3) Informe de su competencia para incluir en el borrador de la versión final del estudio de factibilidad del Programa e (4) informe final con anexos. Toda la documentación se presentará en archivo de formato WORD, EXCEL, ajustado a la numeración del índice preliminar de

contenido del estudio de factibilidad del Programa (Capítulo VI), con las modificaciones e indicaciones pertinentes.

7. Oficina responsable: La Oficina del IICA en Nicaragua.

8. Supervisor: El supervisor técnico del consultor será el coordinador del equipo técnico formulador del programa.

12. EVALUACION DEL IMPACTO AMBIENTAL DEL PROGRAMA (Consultor Nacional)

1. Antecedentes: Son los mismos de los TDRs para la Coordinación y Formulación del Programa.

2. Objeto de la consultoría: El consultor tendrá la responsabilidad de elegir la metodología y Evaluación del Impacto Ambiental (EIA) del programa a través del proyecto de Manejo Ambiental y Recursos Naturales del programa.

3. Calificaciones: Profesional graduado en ingeniería ambiental, profesional Agropecuario con MSc ambiental con un mínimo de 10 años de experiencia, habilidad demostrada en actividades de EIA para financiamiento externo del BID, CAF, Banco Mundial o el FIDA, preferentemente en países de América Latina, conocimiento del idioma español.

4. Localización y duración: Sede en Managua y desplazamiento a otras zonas del país cuando sea necesario. La consultoría tendrá una duración de 10 semanas cuyas intervenciones se indican en el Cronograma de asignación de consultores y especialistas.

5. Responsabilidades específicas:

- i. Presentar un plan de trabajo para realizar la consultoría.
- ii. Revisar toda la información pertinente y especialmente el perfil del Programa, que puedan brindar elementos de apoyo para evaluar el proyecto.
- iii. Seleccionar y adecuar la metodología para realizar la evaluación.
- iv. Responsabilizarse por la recolección y sistematización de la información necesaria para la evaluación y cuando sea necesario la elaboración y llenado de cuestionarios para recolectar información pertinente. En particular calcular los precios que sean necesarios (por ejemplo el precio cuenta de la divisa, de la mano de obra, materiales y precios frontera de productos y maquinarias agropecuarias).
- v. Elaborar o adoptar una caracterización de las unidades productivas cafetaleras beneficiadas por el programa y determinar los impactos esperados en ellos (por tamaño de propiedad, producción total, ubicación geográfica, entre otros).

- vi. Realizar la evaluación del impacto ambiental del proyecto en una muestra representativa del total de beneficiarios en las actividades de Manejo Ambiental en el beneficiado húmedo y seco del café.
- vii. Realizar un informe final, al concluir la consultoría, en el que se incluyan todos los detalles de cálculo y toda la información necesaria que permita la incorporación de los resultados de la evaluación impacto ambiental en la solicitud de financiamiento para el BCIE.
- viii. Respecto al Programa, debe contribuir a elaborar la sección o secciones de competencia de su consultoría. Adicionalmente: (a) a determinar los recursos en términos físicos (humanos, equipo, infraestructura, otros bienes) y monetarios para implementar las actividades propuestas y (b) realizar aportes a la evaluación financiera y económica y a la viabilidad institucional, técnica, social y ambiental (insumos para determinar la viabilidad del Programa); (c) aportes a la organización para la ejecución, el plan de ejecución, el calendario de desembolsos y el plan de adquisiciones y servicios, sistema de planificación, seguimiento y evaluación (insumo para la propuesta de organización y ejecución del Programa); y, (d) hacer aportes a la elaboración del informe principal del estudio de factibilidad y anexos.

6. Informes: (1) plan de trabajo para realizar la consultoría; (2) Informe de avance a la mitad de la duración de la consultoría. (3) Informe de su competencia para incluir en el borrador de la versión final del estudio de factibilidad del Programa e (4) informe final con anexos. Toda la documentación se presentará en archivo de formato WORD, EXCEL, ajustado a la numeración del índice preliminar de contenido del estudio de factibilidad del Programa (Capítulo VI), con las modificaciones e indicaciones pertinentes.

7. Oficina responsable: La Oficina del IICA en Nicaragua.

8. Supervisor: El supervisor técnico del consultor será el coordinador del equipo técnico formulador del programa.

13.EVALUACION ECONOMICA DEL PROGRAMA (Consultor Nacional)

1. Antecedentes: Son los mismos de los TDRs para la Coordinación y Formulación del Programa.

2. Objeto: Evaluar el impacto socio-económico del programa a precios sociales (cuenta) y precios de mercado.

3. Calificaciones: Profesional graduado en economía agrícola o en economía, con un mínimo de 10 años de experiencia, habilidad demostrada en actividades de evaluación económica a precios sociales para financiamiento externo del BID, CAF, Banco Mundial o el FIDA, preferentemente en países de América Latina.

4. Localización y duración: Localización: Nicaragua, con sede en Managua y desplazamiento a otras zonas del país cuando sea necesario. La consultoría tendrá una duración total de 10 semanas cuyas intervenciones se indican en el Cronograma de asignación de consultores y especialistas.

5. Responsabilidades específicas:

- i. Presentar un plan de trabajo de cómo se llevará a cabo la consultoría.
- ii. Revisar toda la información pertinente y especialmente el perfil del Programa, que puedan brindar elementos de apoyo para evaluar el programa.
- iii. Seleccionar y adecuar la metodología para realizar la evaluación.
- iv. Responsabilizarse por la recolección y sistematización de la información necesaria para la evaluación y cuando sea necesario la elaboración y llenado de cuestionarios para recolectar información pertinente. En particular calcular los precios cuenta que sean necesarios (por ejemplo el precio cuenta de la divisa, de la mano de obra y precios frontera de productos agropecuarios).
- v. Elaborar o adoptar una caracterización socioeconómica de los beneficiarios del programa y determinar los impactos esperados en ellos (por tamaño de propiedad, ubicación geográfica, entre otros).
- vi. Realizar la evaluación del impacto económico del programa en una muestra representativa del total de las ha que serán destinadas para renovación, rehabilitación y mantenimiento (o en su defecto, en una muestra representativa de fincas) a precios cuenta y precios del mercado.
- vii. Realizar un informe final, al concluir la consultoría, en el que se incluyan todos los detalles de cálculo y toda la información necesaria que permita la incorporación de los resultados de la evaluación económica en la solicitud de financiamiento para el BCIE.
- viii. Respecto al Programa, debe contribuir a elaborar la sección o secciones de competencia de su consultoría. Adicionalmente: (a) a determinar los recursos en términos físicos (humanos, equipo, infraestructura, otros bienes) y monetarios para implementar las actividades propuestas y (b) realizar aportes a la evaluación financiera y a la viabilidad institucional, técnica, social y ambiental (insumos para determinar la viabilidad del Programa); (c) aportes a la organización para la ejecución, el plan de ejecución, el calendario de desembolsos y el plan de adquisiciones y servicios, sistema de planificación, seguimiento y evaluación (insumo para la propuesta de organización y ejecución del Programa); y, (d) hacer aportes a la elaboración del informe principal del estudio de factibilidad y anexos.

. **6. Informes:** (1) plan de trabajo para realizar la consultoría; (2) Informe de avance a la mitad de la duración de la consultoría. (3) Informe de su competencia para incluir en el borrador de la versión final del estudio de factibilidad del Programa e (4) informe final con anexos. Toda la documentación se presentará en archivo de formato WORD, EXCEL, ajustado a la numeración del índice preliminar de contenido del estudio de factibilidad del Programa (Capítulo VI), con las modificaciones e indicaciones pertinentes.

7. Oficina responsable: La Oficina del IICA en Nicaragua.

8. Supervisor: El supervisor técnico del consultor será el coordinador del equipo técnico formulador del programa.

14. ANALISIS FINANCIERO DEL PROGRAMA (Consultor Nacional)

1. Antecedentes: Son los mismos de los TDRs para la Coordinación y Formulación del Programa.

2. Objeto: El consultor será responsable de determinar la viabilidad financiera del Programa.

3. Calificaciones: Profesional graduado en economía, finanzas o economía agrícola, con un mínimo de 10 años de experiencia, habilidad demostrada en actividades de análisis financiero de proyectos, deseable haber preparado propuestas el BID, CAF, Banco Mundial o el FIDA, preferentemente en países de América Latina.

4. Localización y duración: Sede en Managua y desplazamiento a otras zonas del país cuando sea necesario. La consultoría tendrá una duración total de 8 semanas cuyas intervenciones se indican en el Cronograma de asignación de consultores y especialistas.

5. Responsabilidades específicas:

- i. Presentar un plan de trabajo para realizar la consultoría.
- ii. Revisar toda la información pertinente y especialmente el perfil del Programa, que puedan brindar elementos de apoyo para evaluar el programa.
- iii. Recopilar, sistematizar y procesar la información necesaria para ejecutar la evaluación.
- iv. Indicar la capacidad para: a) efectuar el aporte local al proyecto; b) atender, cuando corresponda, el servicio del préstamo solicitado; c) financiar los gastos no imputables al préstamo; y d) satisfacer los compromisos financieros de la institución prestataria (BCIE).
- v. Elaborar las proyecciones financieras correspondientes para el período de financiamiento, con base en las cuales deberá analizar y concluir lo siguiente: a) impacto del programa en los resultados y situación financiera; b) capacidad financiera para atender los compromisos por la ejecución y operación del programa; c) capacidad y disponibilidad de fondos para financiar el aporte local del proyecto de acuerdo con el calendario de inversiones; d) capacidad financiera para atender al servicio del préstamo solicitado. Además, debe proponer las medidas de carácter financiero destinadas a: posibilitar o mejorar la ejecución del proyecto.
- vi. Proporcionar el cronograma de gastos (inversiones y costos) del proyecto, distribuido en los componentes solicitados por el consultor encargado de realizar la evaluación socioeconómica, a través del coordinador del equipo técnico formulador del programa.
- vii. Respecto al Programa, debe contribuir a elaborar la sección o secciones de competencia de su consultoría. Adicionalmente: (a) a determinar los recursos en términos físicos (humanos, equipo, infraestructura, otros bienes) y monetarios para implementar las actividades propuestas y (b) realizar aportes a la evaluación económica y a la viabilidad institucional, técnica, social y ambiental (insumos para determinar la viabilidad del Programa); (c) aportes a la organización

para la ejecución, el plan de ejecución, el calendario de desembolsos y el plan de adquisiciones y servicios, sistema de planificación, seguimiento y evaluación (insumo para la propuesta de organización y ejecución del Programa); y, (d) hacer aportes a la elaboración del informe principal del estudio de factibilidad y anexos.

6. Informes: (1) plan de trabajo para realizar la consultoría; (2) Informe de avance a la mitad de la duración de la consultoría. (3) Informe de su competencia para incluir en el borrador de la versión final del estudio de factibilidad del Programa e (4) informe final con anexos. Toda la documentación se presentará en archivo de formato WORD, EXCEL, ajustado a la numeración del índice preliminar de contenido del estudio de factibilidad del Programa (Capítulo VI), con las modificaciones e indicaciones pertinentes.

7. Oficina responsable: La Oficina del IICA en Nicaragua.

8. Supervisor: El supervisor técnico del consultor será el coordinador del equipo técnico formulador del programa.

V. ESTIMACION DEL COSTO Y FINANCIAMIENTO DE LA FORMULACION DEL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD DEL PROGRAMA

CATEGORIA DE COSTOS	COSTO TOTAL (en US\$)	FINANCIAMIENTO (en US\$)		
		BCIE	IICA	MAGFOR/ CONACAFE
Honorarios	266 425	184 375	48 300	33 750
Viáticos	147 765	144 765	-	3 000
Pasajes	36 000	36 000	-	-
Seguros	2 850	2850	-	-
Materiales de oficina	5 000	2 500	2 000	500
Comunicaciones y servicios	2 000	1 000	1 000	-
Apoyo logístico	5 000	3 000	1 000	1 000
Talleres	5 000	4 000	500	500
Imprevistos (5%)	24 739	24 739	-	-
TOTAL	494 779	403 229	52 800	38 750

VI. ESTIMACION DEL COSTO DE FORMULACION DE CADA PROYECTO DEL PROGRAMA

CATEGORIA DE COSTOS	Honorarios (US\$)	Viáticos (US\$)	Pasajes (US\$)	Seguros (US\$)	Total (US\$)
Formulación del Proyecto 1: Producción e Innovación Tecnológica	49 025	37 969	6 500	650	94 144
Formulación del Proyecto 2. Desarrollo Organizacional, género e Incremento de Capacidades	32 188	15 279	3 750	325	51 542
Formulación del Proyecto 3. Diversificación y Seguridad Alimentaria Nutricional	26 188	10 479	2 750	325	39 742
Formulación del Proyecto 4. Mejoramiento de la Calidad y Comercialización del Café de Nicaragua	62 875	36 619	9 500	550	109 544
Formulación del Proyecto 5. Manejo del Ambiente y Recursos Naturales	39 688	26 139	4 750	500	71 077
Formulación del Proyecto 6. Actualización de la Normativa del Café y Legalización de la Propiedad en Zonas Prioritarias	14 144	7 340	2 375	125	23 983
Evaluación del Impacto Ambiental del Programa	10 106	3 647	1 125	133	15 011
Evaluación Económica del Programa	21 506	7247	4 125	133	33 011
Análisis Financiero del Programa	10 706	3 047	1 125	108	14 986
Materiales Oficina	-	-	-	-	5 000
Comunicación y Servicios	-	-	-	-	2 000
Apoyo Logístico	-	-	-	-	5 000
Talleres	-	-	-	-	5 000
Imprevistos (5% del total)	-	-	-	-	24 739
TOTAL	266 425	147 765	36 000	2 850	494 779

VII. INDICE TENTATIVO PARA EL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD DEL PROGRAMA

PRESENTACION

I. RESUMEN EJECUTIVO

II. MARCO DE REFERENCIA

- A. LOS LINEAMIENTOS DE POLITICA DEL GOBIERNO DE NICARAGUA PARA EL DESARROLLO DEL SECTOR CAFETALERO
- B. SITUACION Y TENDENCIAS DEL MERCADO Y COMERCIALIZACION MUNDIAL, REGIONAL Y NACIONAL DE CAFE
- C. LA SITUACION, TENDENCIAS y POTENCIAL DE LA CADENA DEL CAFE
 - 1. Producción primaria
 - 2. Procesamiento del café
 - 3. Comercialización del café
- D. SITUACION Y TENDENCIAS DE LA INSTITUCIONALIDAD, GESTION LOCAL Y DE ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES Y EL ENFOQUE TERRITORIAL
- E. PROGRAMAS Y PROYECTOS EN EJECUCION Y NEGOCIACION

III. MARCO DE REFERENCIA Y CONCEPTUALIZACION DEL PROGRAMA

IV. EL PROGRAMA

- A. OBJETIVOS
- B. AREAS GEOGRAFICAS DE INTERVENCION DEL PROGRAMA
- C. BENEFICIARIOS
- D. PROYECTOS DEL PROGRAMA
 - 1. Producción e Innovación Tecnológica
 - 2. Desarrollo Organizacional, género e Incremento de Capacidades
 - 3. Diversificación y Seguridad Alimentaria Nutricional
 - 4. Mejoramiento de la Calidad y Comercialización del Café de Nicaragua
 - 5. Manejo del Ambiente y Recursos Naturales
 - 6. Actualización de la Normativa del Café y Legalización de la Propiedad en Zonas Prioritarias
- E. COSTO Y FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA
- F. ORGANIZACIÓN PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA
 - 1. El Prestatario, organismo ejecutor y coejecutores
 - 2. Modalidad administrativa y operativa para la ejecución
 - 3. Plan de ejecución
 - 4. Calendario de desembolsos
 - 5. Manejo de recursos financieros
 - 6. Auditoría externa
 - 7. Control y monitoreo de has renovadas, rehabilitadas y en mantenimiento
 - 8. Sistema de seguimiento y evaluación
 - 9. Administración y cooperación técnica del Programa

V. VIABILIDAD Y RIESGOS

- 1. Institucional
- 2. Financiera
- 3. Económica
- 4. Ambiental
- 5. Técnica
- 6. Social